



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), abril primero de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00501** 00

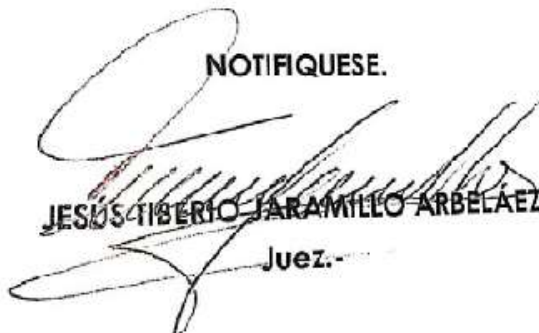
En atención a lo solicitado por el Banco de Bogotá, en escrito del día 19 de febrero de 2024, ofíciase a dicha entidad, indicándole que los valores depositados en la cuenta, a ellos informada, deben ser consignados a la cuenta de este despacho, tal como se les informó en el oficio Nro. 0105 del 14 de febrero de 2024.

Remítase el oficio a las siguientes direcciones electrónicas:

Emails: rjudicial@bancodebogota.com.co
JDIAZ47@bancodebogota.com.co

De otro lado, se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta al oficio Nro. 0106 del 14 de febrero de 2024, por parte del Banco Caja Social, así como la respuesta emanada del Instituto de Tránsito y Transporte de Acacías, en respuesta al oficio Nro. 0014 del 11 de enero de 2024.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.